



DECLARACIÓN N° 41/24

De Interés Municipal y Cultural la 2° Feria del Libro “Historias en Caricaturas: Las Diferencias Nos Unen” a desarrollarse el 27 de septiembre en la Escuela N° 705 de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 747/24; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 293/24; Y

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Nota N° 747/24 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante el Director de Escuela N° 705 “Néstor González Salvatierra”, Profesor, Daniel Poza que se declare de interés Municipal la 2° Feria del Libro denominada “Historias en Caricaturas: Las Diferencias Nos Unen”, que se realizará el 27 de septiembre del 2.024.

Que, los organizadores tienen como objetivo el acercamiento de los estudiantes y la comunidad educativa en general a la lectura y creación de textos, como componentes de la cultura y la comunicación tanto de saberes, como de ideas: pretende realizar ésta feria proponiendo que se encuentren diferentes actores de la cultura y comunicación, que sean significativos para las diferentes generaciones.

Que, plantean la posibilidad de facilitar el acceso a la información no sólo en formato libro, sino también a través de disertaciones, narraciones y actividades que propicien el intercambio.

Que, en particular trabajarán en dos aspectos: uno centrado en la organización del evento abierto a la comunidad en general y el segundo apuntando al desarrollo de actividades dentro de los diversos espacios curriculares para ser compartidas durante el evento.

Que, este año han elegido como eje de trabajo “La historieta argentina y el comic”, para mostrar y profundizar un proyecto que se viene trabajando hace varios años en dicha escuela a través del área de artes visuales.

Que, trabajarán desde diferentes áreas, involucrando profesores y estudiantes en un trabajo integral que diversifique la temática elegida e invitará a otras escuelas a participar con presentaciones o stand propios.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



Claudia Garralón
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, la feria está pensada como una oportunidad para compartir e intercambiar experiencias con otras instituciones y la comunidad en general.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la 2° Feria del Libro "Historias en Caricaturas: Las Diferencias Nos Unen" a desarrollarse el 27 de septiembre en la Escuela N° 705 "Néstor González Salvatierra" de Trevelin.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al solicitante, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut